

trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el art. 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que

no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notario. Según establece el artículo

5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En el Ayuntamiento correspondiente estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—La Ministra de Fomento P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre. B.O.E. 3-11-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

«Proyecto constructivo de pasó superior en el p.k. 63/766 y caminos de enlace que suprimen el pasó a nivel del p.k. 64/100 de la línea Lérida-Reus-Tarragona

Terminó municipal de Vilaverd (Tarragona)

N.º finca	Pol.	Par.	Titular catastral	S.E. (m ²)	O.T. (m ²)
1	1	196	Ramón Odena Tort. C/ Girona, 17 3.º 2.ª 08190 Sant Cugat del Vallés. Barcelona	43	
2	1	206	Baltasar Vallés Ferrer. C/ Marre de Deu de Núria, 28. 08017 Barcelona	731	
5	2	92	Ramón Odena Tort. C/ Girona, 17 3.º 2.ª 08190 Sant Cugat del Vallés. Barcelona	414	
6	2	94	Baltasar Vallés Ferrer. C/ Marre de Deu de Núria, 28. Barcelona	4.594	
9	2	98	Antonio Gallego Mora. Av. Pallaresa, 110 3.º 2.ª 08924. Santa Coloma de Gramanet. Barcelona	30	
11	2	109	Arturo Cartanyá Moncusí. C/ Mayor, 86. 43490 Vilaverd. Tarragona	5.336	
12	2	126	Joan Per Olivé Andreu. C/ Del Pont, 3 1.º 43490 Vilaverd. Tarragona	214	
13	2	127d	Joan Dasca de Moraga y Herederos. Paseo Marítimo, 7. Tarragona	260	
14	2	128c	Joaquim Musté Vicente. C/ Masies, 9, 43490 Vilaverd. Tarragona	102	
15	2	128b	Joaquim Musté Vicente. C/ Masies, 9, 43490 Vilaverd. Tarragona	821	
16	2	140c	Joan Dasca de Moraga y Herederos. Paseo Marítimo, 7. Tarragona	171	306
17	2	140a	Joan Dasca de Moraga y Herederos. Paseo Marítimo, 7. Tarragona	61	289
18	2	145	Joan Robusté Miró. C/ Mayor, 11, 1.º 43490 Vilaverd. Tarragona	1.068	
19	2	110	Antonio Gallego Mora. Av. Pallaresa, 110 3.º 2.ª, 08924 Santa Coloma de Gramanet. Barcelona	832	
21	75801	01	Joan y Antonio Robusté Miró. C/ Mayor, 103. 43490 Vilaverd. Tarragona	1.019	
22	75801	08	Aurora Orihuel Peñaflor. C/ Mayor, 101. 43490 Vilaverd. Tarragona	2	87
23	75801	03	Jordi David Cugat. C/ Mayor, 99. 43490 Vilaverd. Tarragona		21

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Termino municipal: Vilaverd. Día: 22/06/2005. A partir de: 9:30 h.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

28.751/05. **Anuncio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre inicio del plazo de alegaciones en el procedimiento intermedio de exclusión de la sociedad «Banco Vitalicio, Sociedad Anónima».**

El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su sesión del día 19 de mayo de 2005, ha adoptado el siguiente acuerdo, en virtud de la delegación de competencias otorgada por acuerdo del Consejo de 21 de abril de 2005:

Con objeto de que los tenedores o titulares de acciones de la entidad «Banco Vitalicio, Sociedad Anónima», puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes en el marco de lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público que con fecha 28 de abril de 2005 la citada entidad ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona de las acciones de la Sociedad.

La solicitud de exclusión fue acordada en la Junta General Ordinaria de «Banco Vitalicio, Sociedad Anónima», celebrada el 27 de abril de 2005, en la que se hallaba presente el 99,56 por 100 del capital social.

A tal efecto, se concede un plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación en esta Comisión Nacional (Paseo de la Castellana 15, 28046 Madrid) de

las referidas alegaciones, lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

El expediente ruede ser consultado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Dirección de Mercados Secundarios, Paseo de la Castellana 19, 28046 Madrid.

Madrid, 26 de mayo de 2005.—Director de Mercados Secundarios, Antonio Mas Sirvent.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

25.129/05. **Anuncio de 11 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, sobre solicitud de permiso de investigación «Arenas» n.º 4069.**

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

Permiso de investigación. 4069 (0-1-0). Arenas. Sección C). 248. Villarejo de Montalbán, Los Navalmorales, Los Navalucillos y Navahermosa. Cosentino, Sociedad Anónima.

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el

expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 11 de mayo de 2005.—El Delegado Provincial, Jesús Velázquez García-Bueno.

25.130/05. **Anuncio de 10 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, sobre solicitud de permiso de investigación «Perdiz» n.º 4068.**

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

Permiso de investigación. 4068 (0-1-0). Perdiz. Sección C). 172. Mazaramboz, Layos, Cobisa, Burguillos, Ajofrín y Sonseca. Cosentino, Sociedad Anónima.

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 10 de mayo de 2005.—El Delegado Provincial, Jesús Velázquez García-Bueno.